

ACUERDO No. 18
(17 de julio de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CON ENFOQUE TERRITORIAL – PIC-ET 2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMayor, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2026 fue remitido por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, para su revisión y aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Que en el marco de la estrategia “Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento” y de conformidad con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el Ministerio de Educación Nacional ha revisado la propuesta del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2026 presentada por la Institución.

Qué como resultado del análisis de los anexos de formulación, se evidencia que el PIC-ET 2026 presentado por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, cumple con los lineamientos establecidos en la guía oficial y refleja coherencia entre los objetivos institucionales, las metas de cobertura, la priorización territorial y las estrategias formuladas para garantizar el acceso de estudiantes en educación superior en los municipios focalizados.

Que el plan formulado contempla nueve (9) proyectos territoriales y proyecta la incorporación de 418 nuevos estudiantes de pregrado primer curso, la implementación se desarrollará en los municipios priorizados de San Marcos y Coveñas, en el departamento de Sucre; San Estanislao, Córdoba, Cartagena y Mahates, en el departamento de Bolívar; Tuchín, en el departamento de Córdoba; y Viotá, en el departamento de Cundinamarca, conforme al alcance territorial, académico e institucional definido por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en articulación con 8 establecimientos educativos de educación media. La meta formulada se distribuye de la siguiente manera:

172 estudiantes en el periodo 2026-2

246 estudiantes en el periodo 2027-1

Que cabe destacar que la meta formulada en el PIC-ET 2026 incluye 74 nuevos estudiantes faltantes en el sistema correspondientes al PIC-ET 2025, o aquellos faltantes debido a decrecimientos de matrícula según cifras preliminares de matrícula total de primer curso reportadas en SNIES. Dicha compensación se proyecta en el periodo 2026-2, conforme a la programación presentada por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Que en el marco de la Línea Estratégica No. 1: Resignificación y Articulación con la Educación Media para el Tránsito Inmediato a la Educación Superior, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena proyecta beneficiar a 60 estudiantes de grado 11° mediante el desarrollo de talleres de fortalecimiento de competencias genéricas, orientados a mejorar capacidades en lectura crítica, razonamiento cuantitativo, comunicación escrita y competencias ciudadanas. Estas acciones buscan fortalecer las condiciones académicas y socio-ocupacionales de los estudiantes de educación media, con el propósito de facilitar su tránsito efectivo hacia programas de educación superior ofertados por la Institución.

Que como resultado esperado de esta estrategia de articulación, la Institución proyecta una meta de tránsito inmediato de 24 estudiantes hacia programas de educación superior en el periodo académico 2027-1, equivalente al 40% de la población beneficiada en los procesos de fortalecimiento. Estos estudiantes deberán ser reportados por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena en la plantilla de nuevos estudiantes de pregrado primer curso del SNIES, en el periodo académico en el cual se materialice su matrícula efectiva, garantizando la trazabilidad de la población atendida y el adecuado registro de los nuevos matriculados en el sistema de educación superior.

11

12

Se precisa que los 24 estudiantes proyectados como tránsito efectivo se encuentran incluidos dentro de la meta total de 418 nuevos estudiantes de pregrado primer curso formulada por la Institución en el marco del PIC-ET 2026.

Que el valor total del PIC-ET 2026 asciende a \$1.532.997.579, financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-ET 2026 por valor de \$851.292.417, así como con recursos de Indexación Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura PIC-ET 2025 por valor de \$681.705.162. La distribución de los proyectos por líneas estratégicas, sublíneas de destinación del recurso, fuentes de financiación y metas se encuentra debidamente registrada y soportada en el Anexo de Formulación del PIC-ET 2026, el cual hace parte integral del concepto favorable emitido según radicado 2026-EE-252712 de fecha 08 de julio de 2026.

Que, las fuentes de financiación, así como las líneas de inversión y el valor total del Plan Integral de Cobertura con enfoque Territorial PIC-ET 2026 son las siguientes:

Proyecto	Detalle del Gasto	Recursos por Aumento de la Base Presupuestal (\$)	Recursos por Indexación (\$)	Total, del Proyecto
Proyecto 1. Ampliación de Cobertura de Educación Superior con Enfoque Territorial en San Marcos, Sucre 2026-2 – 2027-1	Docentes especializados en matemáticas lenguaje ciencias, Transporte y viáticos docentes y administrativos si aplica, Material académico para programas ofertados, Profesionales en bienestar estudiantil, Coordinador académico del programa o estrategia de tránsito, Equipos de conectividad satelital, Sistemas de respaldo energético para red UPS u otros.	\$ 148.536.736,20	\$ 0,00	\$ 148.536.736,20
Proyecto 2. Ampliación de Cobertura de Educación Superior con Enfoque Territorial en Coveñas, Sucre 2026-2 – 2027-1	Docentes especializados en matemáticas lenguaje ciencias, Transporte y viáticos docentes y administrativos si aplica, Material académico para programas ofertados, Profesionales en bienestar estudiantil, Coordinador académico del programa o estrategia de tránsito, Coordinador académico del programa o estrategia de tránsito, Equipos de conectividad satelital, Sistemas de respaldo energético para red UPS u otros.	\$ 145.580.736,20	\$ 0,00	\$ 145.580.736,20
Proyecto 3. Ampliación de Cobertura de Educación Superior con Enfoque Territorial en San Estanislao, Bolívar 2026-2 – 2027-1	Docentes especializados en matemáticas lenguaje ciencias, Transporte y viáticos docentes y administrativos si aplica, Material académico para programas ofertados, Profesionales en bienestar estudiantil, Coordinador académico del programa o estrategia de tránsito, Coordinador académico del programa o estrategia de tránsito, Equipos de conectividad satelital, Sistemas de respaldo energético para red UPS u otros.	\$ 145.736.736,20	\$ 0,00	\$ 145.736.736,20

Proyecto 4. Ampliación de Cobertura de Educación Superior con Enfoque Territorial en Córdoba, Bolívar 2026-2 – 2027-1	Docentes especializados en matemáticas lenguaje ciencias, Transporte y viáticos docentes y administrativos si aplica, Material académico para programas ofertados, Profesionales en bienestar estudiantil, Coordinador académico del programa o estrategia de tránsito, Coordinador académico del programa o estrategia de tránsito, Equipos de conectividad satelital, Sistemas de respaldo energético para red UPS u otros.	\$ 148.536.736,20	\$ 0,00	\$ 148.536.736,20
Proyecto 5. Ampliación de Cobertura de Educación Superior con Enfoque Territorial en Tuchín, Córdoba 2026-2 – 2027-1	Docentes especializados en matemáticas lenguaje ciencias, Transporte y viáticos docentes y administrativos si aplica, Material académico para programas ofertados, Profesionales en bienestar estudiantil, Coordinador académico del programa o estrategia de tránsito, Coordinador académico del programa o estrategia de tránsito, Equipos de conectividad satelital, Sistemas de respaldo energético para red UPS u otros.	\$ 147.836.736,20	\$ 0,00	\$ 147.836.736,20
Proyecto 6. Ampliación de Cobertura de Educación Superior con Enfoque Territorial en Cartagena, Bolívar 2026-2 – 2027-1	Docentes especializados en matemáticas lenguaje ciencias, Material académico para programas ofertados, Profesionales en bienestar estudiantil, Coordinador académico del programa o estrategia de tránsito	\$ 107.768.736,20	\$ 0,00	\$ 107.768.736,20
Proyecto 7. Sostenimiento y Compensación para la Ampliación de Cobertura de Educación Superior con Enfoque Territorial en Vioté, Cundinamarca 2026-2 – 2027-1	Docentes ocasionales, Coordinador académico, Administrativos, Equipos de conectividad satelital, Transporte y viáticos docentes y administrativos si aplica, Mobiliario de laboratorio, Material académico para programas ofertados,	\$ 3.648.000,00	\$ 444.926.062,00	\$ 448.574.062,00
Proyecto 8. Sostenimiento y Compensación para la Ampliación de Cobertura de Educación Superior con Enfoque Territorial en Mahates, Bolívar 2026-2 – 2027-1	Docentes ocasionales, Coordinador académico, Administrativos, Equipos de conectividad satelital, Transporte y viáticos docentes y administrativos si aplica, Mobiliario de laboratorio, Material académico para programas ofertados,	\$ 3.648.000,00	\$ 173.007.100,00	\$ 176.655.100,00
Proyecto 9. Sostenimiento de Cohortes Activas y Continuidad de la Estrategia Territorial PIC-ET 2025 en San Jacinto, Bolívar	Coordinador académico, Administrativos, Transporte y viáticos docentes y administrativos si aplica	\$ 0,00	\$ 63.772.000,00	\$ 63.772.000,00
Total, General		\$ 851.292.417,20	\$ 681.705.162,00	\$ 1.532.997.579,20

Que, una vez revisada la formulación técnica y presupuestal del PIC-ET 2026, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera certifica que el Plan cuenta con respaldo financiero suficiente para su ejecución. El costo total asciende a \$1.532.997.579, financiado con recursos del Ministerio de Educación Nacional por \$851.292.417 y recursos de indexación derivados de la ampliación de cobertura PIC-ET 2025 por \$681.705.162. La

distribución de recursos por proyectos, líneas estratégicas y fuentes de financiación garantiza la sostenibilidad de las actividades previstas durante las vigencias correspondientes. Las apropiaciones identificadas permiten atender los costos asociados a docentes, personal de apoyo, bienestar estudiantil, coordinación académica, transporte, materiales, conectividad, infraestructura tecnológica y demás componentes requeridos para el cumplimiento de las metas institucionales. La programación financiera es consistente con la ejecución gradual del plan y no compromete la estabilidad presupuestal institucional.

Que la Secretaría General revisó el proyecto de Acuerdo y sus anexos, concluyendo que el mismo se encuentra ajustado al marco constitucional y legal aplicable a las instituciones de educación superior estatales, a la autonomía universitaria, a las competencias del Consejo Directivo y a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional para la estrategia PIC-ET 2026. El acto administrativo contiene objeto, motivación, competencia, fundamento fáctico y jurídico, así como disposiciones claras para su implementación y publicidad. Se sustenta, entre otras disposiciones, en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Estatuto General de la Institución, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para el PIC-ET 2026 y las normas presupuestales aplicables a las instituciones públicas de educación superior.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el plan Integral de Cobertura Territorial PIC-ET 2026 por **\$1.532.997.579** (Mil quinientos treinta y dos millones novecientos noventa y siete mil quinientos setenta y nueve pesos m/cte.) de acuerdo a los considerandos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar el acuerdo al Ministerio de Educación Nacional, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 17 días del mes de julio de 2026.


MARÍA JOSÉ BENJUMEA BUELVAS
Presidente Consejo Directivo


RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario Consejo Directivo

Revisó:
Raldo Granados Bracamontes - Vicerrector Admvo y Financiero
María Mónica Bertel Barcha – Asesor Jurídico

